

NOTA INFORMATIVA

AVANZA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN INTERNA

28 de septiembre de 2022

El acuerdo para la OEP de 2022, firmado en el mes de mayo, incluyó, entre otras exigencias de **CCOO**, la negociación destinada a **simplificar la promoción interna y la publicación de las convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022**.

Siendo dos cuestiones directamente relacionadas, **CCOO** llevamos desde junio insistiendo en la necesidad de avanzar en la promoción, para poder aplicar los beneficios que resulten de la negociación a las convocatorias inminentes. Estas reuniones comenzaron la semana pasada, tomando como **punto de partida las propuestas que realizamos CCOO durante la propia negociación de la OEP**.

El planteamiento de **CCOO** es sencillo: es necesario **reducir la carga de temario y simplificar el tipo de pruebas**, centrando en la capacidad de resolución de casos prácticos, de forma que beneficiemos a todo el personal público, especialmente a aquel que ya realiza funciones de cuerpos o escalas superiores. Esto aumentará la participación y nos permitirá adecuar las plantillas a las necesidades del servicio público.

Para **CCOO** el objetivo debe estar en que la promoción interna sea **un elemento más de la carrera profesional**, y que se supere mediante la **realización de itinerarios formativos**.

En este sentido, es esencial que las mejoras que aquí se concreten sean de aplicación para todo el personal de la AGE. No es admisible que se busque su aplicación al personal funcionario y se busque dejar fuera al personal laboral, o se implemente únicamente para determinados grupos, subgrupos, cuerpos o escalas. **Para CCOO debe incluir a cada empleada pública y a cada empleado público**, independientemente de la forma de vinculación, convenio o ausencia de este.

En la **fase de oposición**, se reducirían temarios (**CCOO** exigimos que se concrete en al menos el 30 %), se cambiaría la memorización por supuestos prácticos (**CCOO** planteamos respuestas breves y test, sin penalización por las erróneas) y se unirían ejercicios (**CCOO** proponemos que el corte que marca la eliminación sea global para estas pruebas, y no por cada ejercicio), que además serán descentralizados (**CCOO** exigimos que se garanticen en todo caso en los territorios no peninsulares).

Más peligros detectamos en la **fase de concurso**, donde **la Administración plantea no valorar la antigüedad** por no suponer un elemento de carrera y ralentizar los tiempos por la dificultad en



su acreditación. **CCOO** consideramos inaceptable este planteamiento, que va directamente contra las personas que más tiempo llevan prestando servicio en la Administración.

Respecto al **curso selectivo**, la propuesta de partida es llevar otro volumen de temario y las pruebas de idiomas (**CCOO** insistimos en que solo si es requisito para el ingreso libre a ese cuerpo o escala, y solo si no se tiene acreditación oficial). El planteamiento puede ser compartido, siempre que se garantice la eliminación de temarios en la fase de oposición, y que la valoración del curso selectivo vaya dirigida a la cobertura del total de plazas.

Otras propuestas realizadas por CCOO quedan de momento sin concreción:

- Calendario aproximado de convocatoria, prueba selectiva y toma de posesión.
- Acompasar al turno libre, para garantizar la prevalencia de la promoción interna en la selección de destinos, no aplicada actualmente.
- Curso habilitante con carácter anual, que elimine la formación académica como barrera a la promoción interna.
- Reserva de la nota en caso de superación de ejercicios en procesos previos.
- Garantía de consolidación de derechos, de forma que no conlleve un cambio de localidad ni tampoco una pérdida retributiva sobre la situación de partida.
- Promoción interna mediante el desarrollo de la carrera profesional.
- Acumulación de vacantes en las sucesivas OEP.
- Soluciones para las actuales dificultades del personal laboral, especialmente en la garantía salarial y distribución territorial de los puestos.
- Promoción al y desde el grupo B, sin cerrar la vía directa del C1 al A2.
- Permitir la participación del personal laboral del Servicio Exterior, excluido unilateralmente por la Administración por no serle de aplicación el IV Convenio Único, cuando se le aplica supletoriamente.
- Valorar el trabajo desarrollado en otros cuerpos y escalas en la movilidad, para evitar la actual penalización que supone la promoción interna en la participación en concursos.

Parte importante de estas cuestiones quedan comprometidas en la continuidad de esta comisión de seguimiento del Acuerdo de OEP 2022, para la **construcción a medio plazo de un sistema completamente diferente** y que supere al actual, pero otras **resultan irrenunciables para CCOO** y entendemos que deben ser puestas en marcha en las convocatorias inmediatas que se pongan en marcha.

